FECHA :	10 DE JULIO DE 2026	**Nº CONSECUTIVO DEL INFORME**	01

ACTA DE COMITÉ MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA Y APRUEBA EL ANTICIPO				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SILOS			
NIT:	890.506.128-6			
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA			
IDENTIFICACIÓN	88.166.903			
CONTRATISTA	FUNDACION FUTURO INCLUSIVO- FUTUINC			
IDENTIFICACIÓN	901949325-0			
REPRESENTANTE LEGAL	IKER ANDREY FERNANDEZ CABEZA			
IDENTIFICACIÓN	1093854015			
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMISTRATIVOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION Y PROTECCION AL ADULTO MAYOR.			
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($272.228.559,50), distribuidos de la siguiente forma: x Aporte del Municipio de Silos: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($267.228.559,50).x Aporte de la ESAL Cooperante: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)			
VALOR ADICIONADO	N.A.			
C.D.P.	4 17001 - DE ABRIL 17 DE 2026	**R.P.**	06 19002 DEL 19 DE JUNIO DE 2026	
PRORROGA	N..A.			
PLAZO O DURACIÓN	191 DIAS	**FECHA DE INICIO**	2 DE JULIO DE 2026	
		FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026	
SUPERVISOR	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA			
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICÍPIO DE SILOS			

La presente programación de inversión corresponde al **ANTICIPO** del convenio, equivalente al **39,99%** *(39,9987%)* **del aporte del municipio**, por un valor de **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (**$106.888.000). Las actividades aquí relacionadas representan la fase de alistamiento, logística base y suministros críticos para el inicio de los eventos. Los

saldos restantes de cada rubro, así como el aporte total de la ESAL, serán ejecutados y legalizados en las actas parciales, previa presentación de los soportes de cumplimiento y actas de satisfacción

En la siguiente tabla liste los ítems en los cuales se programa invertir el anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
TREINTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (**39,99%** *(39,9987%)*) DEL APORTE DEL MUNICIPIO	106.888.000

Con el propósito de garantizar la logística, operatividad y cumplimiento de las metas sociales establecidas en el objeto contractual, se solicita el desembolso de un anticipo destinado a cubrir los costos operativos y de contratación inmediata

Con el propósito de garantizar la logística, operatividad y cumplimiento de las metas sociales establecidas en el objeto contractual, se solicita el desembolso de un anticipo destinado a cubrir los costos operativos y de contratación inmediata

El desembolso del anticipo, equivalente al **39,99%** *(39,9987%)* del aporte municipal, se fundamenta en la necesidad de garantizar la logística operativa y el cumplimiento de las metas sociales del convenio para la atención al adulto mayor, bajo los siguientes criterios técnicos:

1. Componente de Refrigerios (Aseguramiento Logístico):

- **Justificación:** La ejecución de este rubro es esencial para garantizar el suministro diario de alimentación (168 días) bajo estándares de higiene, empaque y cadena de frío/calor. La naturaleza del servicio de atención integral requiere una disponibilidad inmediata y continua desde el inicio del convenio; por tanto, el anticipo permite asegurar la capacidad instalada y la adquisición de insumos necesarios para cumplir con las 304 unidades diarias requeridas sin interrupciones en la atención a la población beneficiaria.

2. Componente de Chaquetas (Prevención de Salud y Protección):

- **Justificación:** El suministro de 520 prendas técnicas de protección térmica es una medida crítica de prevención de enfermedades respiratorias, dado el clima y las condiciones de vulnerabilidad del adulto mayor en el municipio de Silos. Debido a que la confección y adquisición de un lote de esta magnitud (con especificaciones de material aislante, forro térmico y tallaje diferenciado) implica un proceso de producción previo, el anticipo es indispensable para

realizar la compra de materia prima y garantizar la entrega oportuna de las prendas, asegurando que el beneficio llegue a la población en el tiempo programado

Dichos recursos se destinarán de manera exclusiva a los componentes antes descritos, los cuales constituyen insumos esenciales que requieren pagos y contrataciones previas para garantizar la calidad, disponibilidad y oportunidad de las actividades. Esta inversión busca asegurar el bienestar integral de la población beneficiaria y el cumplimiento ininterrumpido de las metas sociales programadas, satisfaciendo así los fines misionales de la entidad y los objetivos de inversión pública de la entidad contratante

TOTAL : CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE $106.888.000

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, se presenta el siguiente resumen de inversión por rubros. Es importante precisar que el valor total del convenio ($272.228.559,50.000) se integra por el aporte del municipio debidamente amparado en el Registro Presupuestal y el excedente correspondiente al aporte de contrapartida de la **FUNDACIÓN FUTURO INCLUSIVO - FUTUINC**. La tabla a continuación detalla la destinación de los **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE $**106.888.000 solicitados como **ANTICIPO** , especificando qué rubros tendrán una ejecución total en esta etapa y cuáles se completarán de manera parcial, dejando sus saldos para ser legalizados en el acta de liquidación final

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MES /DIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL

REFRIGERIOS	Suministro de un (1) refrigerio integrado por: Bebida refrescante de avena natural (presentación mínima de 250 ml en vaso idóneo para consumo), acompañada de una (1) opción sólida a elegir entre sándwich especial (jamón, queso y pollo desmechado en pan suave) o pastel horneado de panadería blanda. Toda entrega debe incluir servilleta de papel y presentarse bajo estrictos estándares de higiene, empaque individual y cadena de frío/calor según corresponda.	168 DIAS	UNID	304	$ 9.500,00	2.888.000
CHAQUETAS COMO MEDIDA PROTECCION AL FRIO PARA PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	Especificaciones Técnicas Mínimas: Confeccionadas en material aislante de alta calidad, con forro interno térmico, cortavientos, costuras reforzadas, de textura cómoda y peso adecuado para la población de adultos mayores. Distribución por Género y Tallas: El contratista deberá suministrar prendas con horma y corte diferenciado para hombre y mujer, en un tallaje variado que	1 MES	UND	520	$ 200.000,00	104.000.000

	abarque desde la talla S hasta la XXL. Gama Cromática: Los colores de las prendas serán definidos única y exclusivamente por el Supervisor del Programa, quien notificará formalmente al contratista la paleta seleccionada antes del inicio de la confección o adquisición del lote. Criterio de Entrega: Cada prenda deberá entregarse en empaque individual sellado, debidamente rotulada con su respectiva talla y género para facilitar el control de inventario de la supervisión.					

Tenga en cuanta que:

1) En caso de presentar modificaciones a los ítems establecidos para la inversión del Anticipo, el contratista debe allegar la correspondiente reprogramación de el mismo, debidamente firmada.
2) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo, sin tener en cuenta los descuentos de ley.
3) Los gastos Financieros correspondientes a cuota de manejo, cuatro por mil, comisiones, reutilidad negativa, etc.; son responsabilidad del contratista y por ende no afectan los recursos del anticipo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2026.

FUNDACION FUTURO INCLUSIVO- FUTUINC,
R.L IKER ANDREY FERNANDEZ CABEZA
CONTRATISTA